

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

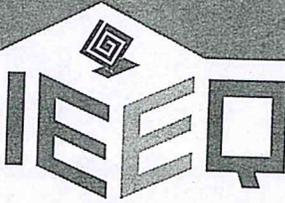
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MINUTA No. 01/19 SESIÓN ORDINARIA 11 DE MARZO 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 08:50 horas del día lunes 11 de marzo de 2019, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, colonia Residencial Galindas de esta ciudad, las consejerías integrantes de la Comisión de Fiscalización la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú presidenta, la maestra María Pérez Cepeda, secretaria y la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, vocal de la Comisión, así como la presencia del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto; el licenciado Miguel Sergio Leroy González, técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización; y la licenciada Tania Yolotzin López Orozco, secretaria técnica de la Comisión; convocados cada uno en tiempo y forma para desahogar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.
4. Informe de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización.
5. Asuntos generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** En primera convocatoria se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión, lo anterior en términos del artículo 68 del Reglamento Interior.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** De conformidad con el artículo 53 del citado Reglamento, el orden del día propuesto se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.
3. **Informe de actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización.** En uso de la voz, el licenciado Miguel Sergio Leroy González, rindió el informe de actividades correspondiente al primer trimestre de la anualidad de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión, mencionó que cuando se tengan los totales de las cuentas pendientes, se estará en posibilidad de hacer el listado de acreedores del otrora Partido Político Convergencia Querétaro, por lo que el licenciado Miguel Sergio Leroy González, aclaró que el proceso de liquidación respecto a la recuperación de los recursos no ha tenido un avance significativo, por lo que, se han llevado a cabo con el administrador del otrora Partido Político las gestiones correspondientes, para solicitar la transferencia de remanentes en las cuentas bancarias, informando el mismo, que la institución bancaria no ha inhabilitado algunas cuentas, ya que no fueron canceladas de manera debida y siguen generando comisiones o algún gasto de manejo de cuenta, por lo que el mismo banco no ha estado en posibilidades de realizar las transferencias correspondientes.

En este tenor, se hizo del conocimiento que, de manera conjunta con la interventora designada se ha realizado las medidas necesarias para dar continuidad al procedimiento, dentro de las cuales se llevó a cabo una reunión con personal del Instituto Nacional Electoral, autoridad responsable de fiscalizar a los Partidos Políticos y quien orientó en el proceso de solicitud a la institución bancaria.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Por lo que este Instituto, sigue buscando las posibilidades de concluir el proceso de liquidación, y no se demoren más el trámite. Comentó, que se ha notificado la resolución INE-CG/063, la cual contiene los resultados de la fiscalización realizada al Partido Político respecto de los recursos ejercidos durante en el año 2017, quedando pendiente de fiscalizar la anualidad de 2018. En dicha resolución, se destacó el criterio que señala, que si bien la sanción debiera ser pecuniaria por las omisiones cometidas, y en virtud de que el INE, no cuenta con indicio de que el otrora Partido Político cuente con recurso económico, la sanción puede recaer en una amonestación pública, a pesar de que existen conductas que ameriten una sanción monetaria y en base a que no existe recurso económico solo se impuso una amonestación pública. Destacó que ya se cuenta con la lista de créditos, realizada la misma con las solicitudes presentadas en tiempo y forma sin vulneración de derechos.

Por lo que, la presidenta recalcó que no ha sido por gestiones del Instituto la demora de la liquidación del partido en comentó, sino por situaciones propias del otrora Partido Político.

- Informe de actividades de la presidenta de la Comisión de Fiscalización.** En uso de la voz la presidenta de la comisión informó las actividades realizadas durante el primer trimestre, de las que destacó el seguimiento a la correspondencia recibida por diversas áreas de este Organismo, mediante las cuales se ha notificado, las transferencias de recursos en atención al procedimiento de liquidación del partido político local Convergencia Querétaro.

Por concepto de multas y sanciones, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral se informó, las deducciones a la ministración de los partidos políticos Querétaro Independiente; Partido Revolucionario Institucional correspondiente al mes de febrero para actividades ordinarias, del Partido Político Acción Nacional y Partido Político MORENA.

Así mismo informó la reunión realizada con la Secretaría de Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la finalidad de realizar de manera conjunta actividades académicas en materia de fiscalización

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Partidos Políticos dirigidas a los partidos políticos, respecto al porcentaje asignado a Partidos Políticos para la participación y liderazgo de las mujeres dentro de las instituciones políticas.

5. **Asuntos generales.** Al no encontrarse asuntos generales inscritos y al haberse desahogado los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 09 horas con 10 minutos del día de su inicio.

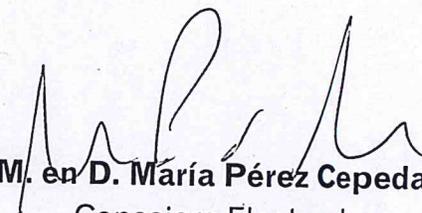
Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



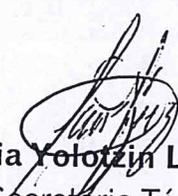
Lic. Yolanda Elías Calles Cantú
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



M. en D. María Pérez Cepeda
Consejera Electoral
Secretaria de la Comisión



Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez
Consejera Electoral
Vocal de la Comisión



Lic. Tania Yolotzin López Orozco
Secretaria Técnica

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 fojas.
YECC/MPC/GNMM/ tylo